



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00060522- -UNC-ME#FCE

---

4ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Luis Descalzi, por la que solicitó autorización para dictar el Taller de Introducción a la Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales, en la Maestría de Comercio Internacional y dirigir la Maestría de Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Descalzi revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades del dictado del Taller se desarrollaron durante los meses de noviembre y diciembre del año 2020, insumiéndole una carga horaria total de doce (12) horas distribuidas en clases de dos (2) horas por semana, por lo que no interfirió con su actividad en esta Facultad;

Que las actividades de la Dirección de la Maestría se desarrollan durante los meses de marzo y julio del corriente año, insumiéndole una carga horaria total de dos (2) horas semanales, sin interferir con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 03 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar las tareas desarrolladas por el Dr. Ricardo Luis Descalzi (Legajo N° 34.417) referidas al dictado del Taller de Introducción a la Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales, en la Maestría de Comercio Internacional y la Dirección en la Maestría de Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante el período informado, y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO